



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

Fecha (dd/mm/aaaa): 9/08/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2011 00414 00	Ordinario	MARIA CECILIA SILVA DE GOMEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2012 00120 00	Ordinario	BEATRIZ MARTINEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2012 00139 00	Ordinario	SERGIO ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ENLACE INTEGRAL CTA	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2012 00231 00	Ordinario	HERNANDO DELGADO GALEANO	SALUD FAMILIA LTDA	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2013 00376 00	Ordinario	AMELIA SIERRA CACERES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2017 00217 00	Ordinario	FLOR EMIRA HERNANDEZ JAIMES	AFP PORVENIR PENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor de la demandante con abono a cuenta de ahorros	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00016 00	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	HONORIO ISAAC NIÑO CARRILLO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en aras de dar continuidad al presente trámite, y en garantía de los derechos de defensa y debido proceso del demandado HONORIO ISAAC NIÑO CARRILLO, se relevará del cargo de curador ad-litem al abogado JESÚS RODRIGUEZ FERNANDEZ, y de conformidad a lo preceptuado por el art. 29 del CPTSS, mod. Por la ley 712 de 2011, art. 16, inciso 3°, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 48 del Código General del proceso en concordancia con el art. 10 del D. 806 de 2020, designando un abogado que ejerza habitualmente la profesión, como curador ad-litem del demandado HONORIO ISAAC NIÑO CARRILLO S.A.S., recayendo tal designación en el (la) abogado(a), Dr(a). PABLO ANTONIO LUQUE CUELLAS, identificado(a) con C.C. No. 13.834.823 y portador(a) de la T.P. No. 83975, con dirección: CARRERA 13 #35-10 OFICINA 201 EDIFICIO EL PLAZA	06/08/2021		
68001 31 05 001 2018 00025 00	Ordinario	NELLY ROBAYO ARTEAGA	PORVENIR S. A .	Auto de Trámite Corrige providencia del 8 de julio de 2021.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2019 00325 00	Ordinario	YEISON DAVID GOMEZ GOMEZ	MARIA NELLY ROJAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en vista de que la parte actora con antelación manifestó desconocer otra dirección de notificación del demandado, el despacho en aras de dar continuidad al presente trámite especial, y en garantía de los derechos de defensa y debido proceso de la parte demandada MARIA NELLY ROJAS, de conformidad a lo preceptuado por el art. 29 del CPTSS, mod. Por la ley 712 de 2011, art. 16, inciso 3°, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 48 del Código General del proceso en concordancia con el art. 10 del D. 806 de 2020, designando un abogado que ejerza habitualmente la profesión, como curador ad-litem de la parte demandada MARIA NELLY ROJAS	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00233 00	Ordinario	MARIBEL TOLOZA SANABRIA	ESTRUCTURASOTO SAS	Auto termina proceso por Transacción PRIMERO.DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION y una vez en firme el presente proveído disponer el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO.Sin condena en costas, según lo indicado en la parte motiva.	06/08/2021		
68001 31 05 001 2021 00275 00	Ordinario	LAUDITH MENDOZA MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena su notificación	06/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO